

LA PLATA, 22 OCT 2012

VISTO el expediente N° 22500-16883/12, del Ministerio de Asuntos Agrarios, mediante el cual se gestiona una adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331, y

CONSIDERANDO:

Que atento a los remanentes de recursos afectados registrados por el Ministerio de Asuntos Agrarios al cierre de 2011, en el Rubro Transferencias del Gobierno Nacional y Empresas Públicas Nacionales, por los aportes percibidos en relación al Convenio de Cooperación N° 667/10 que fuera celebrado entre la Provincia, y el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, para el financiamiento del Programa Apícola, corresponde ampliar el Cálculo de Recursos de la Administración Central del Presupuesto General Ejercicio 2012, y consecuentemente el Presupuesto de Erogaciones del Ministerio de Asuntos Agrarios;

Que se ha expedido favorablemente Contaduría General de la Provincia, como asimismo certificado los mayores ingresos objeto del ajuste;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 16 de la Ley N° 14331 y 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Incorporar al Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central –

M
g
g

Jurisdicción 13, el PRG 0015: Programa Apícola, con Unidad Ejecutora Responsable: Dirección Provincial de Desarrollo Rural – Finalidad 4 – Función 5 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.3, y las partidas que se detallan en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2º. Ampliar el Cálculo de Recursos de la Administración Central del Presupuesto General Ejercicio 2012 Ley Nº 14331, Planilla Nº 6, para el Ministerio de Asuntos Agrarios, por la suma de pesos seis millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y uno (\$ 6.937.491.-), de acuerdo al siguiente detalle:

-en pesos-

CONCEPTO	TOTAL	AFECTACIONES	
		TOTAL AFECTADO	ADMINISTRACION CENTRAL
TOTAL RECURSOS	6.937.491	6.937.491	6.937.491
1.07.0.00 Transferencias Corrientes	3.474.191	3.474.191	3.474.191
1.07.7.0 Del Gobierno Nacional y Empresas Públicas Nacionales	3.474.191	3.474.191	3.474.191
1.07.7.04 Otras	3.474.191	3.474.191	3.474.191
1.09.0.00 Transferencias de Capital	3.463.300	3.463.300	3.463.300
1.09.7.00 Del Gobierno Nacional y Empresas públicas Nacionales	3.463.300	3.463.300	3.463.300
1.09.7.04 Otras	3.463.300	3.463.300	3.463.300

ARTÍCULO 3º. Ampliar el Presupuesto General Ejercicio 2012– Ley Nº 14331 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 13: Ministerio de Asuntos Agrarios – PRG-0015 – Finalidad 4 – Función 5 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.3, por la suma de pesos seis millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y uno (\$ 6.937.491.-), conforme al



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

detalle consignado en el Anexo 2, que forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Asuntos Agrarios y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, a la Honorable Legislatura y al SINBA, pasar al Ministerio de Economía y a Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1128



[Signature]
Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

GUSTAVO ARRIETA
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
GUSTAVO ARRIETA
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires

[Signature]

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1128

Corresponde al Expediente N° 22500-16883/12

Anexo N° 1

JUR	CATEGORIA DE PROGRAMA	FIN.FUN. SUBFUN	F.F	PPAL	SUBP	PARC	SUBPARC
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	2	5	6	
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	2	9	9	
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	3	7	2	
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	3	9	9	
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	4	3	3	
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	4	3	5	
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	4	3	6	
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	1	4	008
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	1	7	005
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	1	7	099
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	2	4	099
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	3	2	814
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	4	2	801



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1128

Corresponde al Expediente N° 22500-16883/12

Anexo N° 2

JUR	CATEGORIA DE PROGRAMA	FIN.FUN. SUBFUN	F.F	PPAL	SUBP	PARC	SUBPARC	-En Pesos- IMPORTE
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	2	5	6		10.000
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	2	9	9		20.000
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	3	7	2		63.191
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	3	9	9		381.000
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	4	3	3		60.000
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	4	3	5		2.300
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	4	3	6		1.000
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	1	4	008	50.000
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	1	7	005	1.050.000
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	1	7	099	1.600.000
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	2	4	099	2.200.000
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	3	2	814	300.000
13	PRG-0015	4.5.0	1.3	5	4	2	801	1.200.000
TOTAL INCREMENTO								6.937.491

COMIA + SER

M

